

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ROMILIZA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía IMPORTADORA ROMILIZA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de Diciembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-400000201 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.520 el 7 de febrero de 1.994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina IMPORTADORA ROMILIZA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos; así como también a la formación, construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas,... se dedicará también a la importación, exportación y comercialización, y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles;... Podrá dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas multifamiliares o unifamiliares, incluyendo el desarrollo de programas de viviendas de interés social, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios,... construcción de carreteras, puentes, pistas para la navegación aérea y aeropuertos,... importación y comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro, acero, aluminio y vidrio, papelería y útiles y equipos de oficina, incluyendo computadoras, microcomputadoras, sus accesorios y repuestos;... al arrendamiento de inmuebles; podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus partes, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor;...
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRETES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.5'000.000,00.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

MAM.

Guayaquil, 9 de febrero de 1.994.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL